



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 7 de abril del 2026

**Señores
OFERENTES
Ciudad**

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-55

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la **“PROVISIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS”**, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Prestar a través de su equipo profesional, el servicio de provisión y suministro de refrigerios para las actividades del programa BibloRed durante el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FilBo 2026, que se llevará a cabo del 21 de abril al 4 de mayo de 2026 en el recinto ferial de Corferias, garantizando la entrega de productos frescos, saludables y balanceados para la comodidad y bienestar de los funcionarios y asistentes durante la FILBo 2026. El servicio incluirá la entrega de alimentos y bebidas de acuerdo con las especificaciones y necesidades requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades., lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025.

● RELACIÓN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

Contenido del paquete:

- Bebida (por favor, especificar opciones)
- Alimento sólido /Pastel de pollo, carne o palito de queso, etc...)
- Fruta de cosecha.

RELACIÓN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A CONTRATAR									
N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IPC (Impuesto al consumo)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IPC	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN.



1	COORDINACIÓN OPERATIVA	PAQUETE CON PROTEÍNA ANIMAL	UNIDAD	980					
		PAQUETES CON OPCIÓN VEGANA	UNIDAD	420					
		BOTELLON DE AGUA 2 DIARIOS	UNIDAD	28					
TOTAL:				1.428					

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la realización de la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBo 2026, y teniendo en cuenta que la DLB - BibloRed, participa en la feria con un pabellón en el que se requiere contar con el acompañamiento del equipo de mediadores, así como de equipos misionales de otras líneas para el desarrollo de diferentes procesos misionales y logísticos; teniendo en cuenta lo anterior, y considerando las largas jornadas previstas en el recinto ferial y pensando en el bienestar de los colaboradores se requiere suministrar 1.400 refrigerios a ser distribuidos de manera diaria para los turnos AM y PM que se tendrán.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 23.383.200)** incluida cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:



CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
9101-000-04	Eventos y exposiciones de programación cultural	CDP-PC 001	\$ 23.383.200

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total, oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorerías.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

6.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones de contratos con el objeto similar al de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante



Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

6.2 Certificados de alimentos:

El oferente deberá demostrar de manera clara y detallada su compromiso con la calidad y las buenas prácticas en seguridad alimentaria. Para ello, deberá presentar la documentación que respalde el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Concepto higiénico-sanitario favorable del establecimiento donde se fabricarán los refrigerios, así como del vehículo que se realizará el transporte de los mismos.
2. Manipulación de alimentos: El oferente deberá incluir en su documentación los certificados vigentes que acrediten que el personal encargado del servicio está debidamente capacitado en la manipulación y conservación adecuada de los alimentos.

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7. REQUISITOS TECNICOS:

Los refrigerios deben cumplir con las condiciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO que forma parte de esta invitación y adicionalmente con lo siguiente:

La distribución total será:

- 980 refrigerios con proteína de origen animal.
- 420 refrigerios con opción vegana.
- 28 botellones de agua (2 diarios)

Distribución diaria:

- Jornada Mañana: Entrega de 35 refrigerios con proteína de origen animal y 15 veganos.
- Jornada Tarde: Entrega de 35 refrigerios con proteína de origen animal y 15 veganos.
- 2 botellones de agua diarios.

7.1 Condiciones Generales:

El proveedor deberá cumplir en su totalidad con los términos y condiciones acordados en el contrato, actuando de buena fe y asegurando el correcto cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas.

- Entregar la cantidad de 1.400 refrigerios tipo en el lugar y fechas estipuladas, junto los 2 botellones de agua diarios.

- Establecer y presentar un cronograma detallado, de los alimentos que serán entregados durante los 14 días de la feria. Este cronograma debe especificar claramente los refrigerios a suministrar en cada jornada. (**Tipo de Alimentos**, cantidad de Alimentos, etc.)
- Cualquier modificación al cronograma deberá ser acordada y documentada formalmente.
- Cumplir con el horario previamente acordado por el supervisor del contrato, asegurando que todos los refrigerios estén disponibles y listos para distribuirse a los participantes de forma oportuna.
- Garantizar que los refrigerios cumplan con las especificaciones acordadas en la cotización, específicamente a la calidad, en cuanto a cada brunch debe ser equilibrado, nutritivo y apto para todas las personas participantes, incluyendo opciones para personas con restricciones alimenticias (veganos, etc.).
- Utilizar productos frescos, de calidad superior y conformes a las normas sanitarias vigentes en el país.
- Entregar los refrigerios en empaques adecuados, higiénicos y funcionales, que mantengan la temperatura de acuerdo con el tipo de alimento y aseguren la integridad de los alimentos durante el transporte y distribución en el lugar señalado por la supervisión del contrato, asumir el costo del transporte de los alimentos suministrados, siendo el contratista responsable exclusivo de la custodia de estos hasta la recepción total o parcial de estos por parte del contratante.
- Asegurar que los empaques sean prácticos, fáciles de abrir y respeten las normativas de seguridad alimentaria.
- Reemplazar cualquier refrigerio defectuoso sin costo adicional dentro de las 24 horas siguientes a la notificación.
- Notificar al supervisor del contrato con al menos 48 horas de antelación en caso de que la entrega se vea afectada por fuerza mayor u otros imprevistos, proponiendo una solución viable para no afectar el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con todas las normas locales e internacionales de seguridad alimentaria, garantizando que los productos no representen riesgos para la salud de los beneficiarios.
- Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

7.2 Cronograma

- Fecha: del 21 de abril al 4 de mayo del 2026.
 - Horarios:
 - Refrigerio am: de 10:00 am a 10:30 am
 - Refrigerio pm: de 16:00 a 16:30.
- Punto de entrega de los refrigerios: Corferias: Carrera 37 N° 24-67. Puerta 3 (ubicada sobre la Carrera 37, cerca de la intersección con la Calle 25).
- Responsable: Coordinadora Programación cultural. (Se informarán los datos de contacto directamente al proveedor seleccionado).
- Observaciones: Siempre se debe hacer entrega con el recibo en el que conste la cantidad de refrigerios o almuerzos entregados.

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.

3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.

16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOPII**.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BiblioRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No. 2026-055 – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.

La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	600
Factor Técnico	400
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **SEISCIENTOS (600) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left\{ \begin{array}{l} (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - \left(\frac{MG_{PO} - V_i}{MG_{PO}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|MG_{PO} - V_i|}{MG_{PO}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{array} \right\}$$

1. MG_{PO} : Es la media geométrica calculada.
2. V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **CUATROCIENTOS (400) PUNTOS** a los proponentes que se comprometan a cumplir con las siguientes condiciones:

Discriminación de los criterios técnicos puntuables, estos se encuentran totalizados en el factor técnico	<p>Criterio 1</p> <p><u>LOGÍSTICA DE ENTREGA</u></p>	<p>Apoyo logístico en el acompañamiento de una persona encargada exclusivamente para la entrega de los refrigerios durante el evento (Mañana y tarde)</p>	<p>200</p>
	<p>Criterio 2</p> <p><u>BENEFICIOS ADICIONALES</u></p>	<p>El oferente que, en el último día de la feria, (ofrezca sin costo adicional) refrigerios adicionales a los ya entregados, por el mismo valor previamente acordado.</p>	<p>200</p>

CRITERIO 1: LOGÍSTICA DE ENTREGA: (200 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** al oferente que brinde apoyo logístico consistente en el acompañamiento de una persona encargada exclusivamente de la entrega de los refrigerios durante el evento.

CRITERIO 2: BENEFICIOS ADICIONALES: (200 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** al oferente que, en el último día de la feria, ofrezca sin costo adicional refrigerios adicionales a los ya entregados, por el mismo valor previamente acordado.

Para poder obtener este puntaje adicional, es requisito que el oferente presente una carta firmada por el representante legal de su empresa, en la cual se confirme el compromiso de entregar, sin costo adicional, refrigerios adicionales al suministro ya acordado, manteniendo el mismo valor previamente establecido.

CANTIDAD DE REFRIGERIOS ADICIONALES	PUNTAJE
20 a 30 Refrigerios	200 PUNTOS
1 a 19 Refrigerios	100 PUNTOS

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.


16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	7 DE ABRIL DE 2026	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	8 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 5 PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	9 DE ABRIL DE 2026	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	10 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 5 PM	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	13 DE ABRIL DE 2026	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Firma de contrato	15 DE ABRIL DE 2026	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,


MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
Coordinadora Jurídica
UT BIBLORED T&G 2025